

PRÁCTICAS CURRICULARES

INFORMACIÓN PARA EMPRESAS QUE TIENEN YA FIRMADO CONVENIO CON LA UCA:

Si el convenio es anterior a 2012, hay que formalizarlo uno nuevo. Contactar con gestión.practicas@uca.es.

PASOS PARA REGISTRAR ENTIDADES/EMPRESAS EN LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DE LA UCA Y SOLICITAR ALUMNOS EN PRÁCTICAS: Registro en la plataforma, firma de convenio y lanzamiento de ofertas

Contactar con gestión.practicas@uca.es para cualquier duda

Para que un estudiante pueda realizar prácticas curriculares en una empresa, previamente, es necesaria la firma de un convenio de cooperación entre la empresa y la UCA. Para esto, es necesario realizar los siguientes pasos:

1. Acceder a la plataforma informática <http://practicas.uca.es>
2. Darse de alta como nuevo usuario. Este paso lo puede realizar cualquier persona dentro de la empresa.
3. Una vez dentro deberá cumplimentar los datos de la empresa que se soliciten.
4. Debe asignarse una función: gestor, tutor, etc, pero es imprescindible agregar personas (o funciones a la misma persona) a la entidad. Son imprescindibles: el representante legal, el tutor/res y el gestor. Todas o algunas de estas funciones pueden recaer sobre la misma persona.

Representante legal: firma el convenio, puede realizar ofertas y asignar tutores

Gestor: puede realizar ofertas y asignar tutores

Tutor: solo tutorizar

5. Guardar los datos.
6. El gestor podrá descargar el convenio en la nueva pestaña que se genera "documentos" y seguir las instrucciones: descargar el convenio, firmar y enviar por correo al Vicerrectorado de transferencia e innovación tecnológica. Hasta que no esté firmado el convenio por ambas partes no podrán incorporarse alumnos en prácticas.
7. El convenio debe ser firmado por el representante legal de la empresa.
8. Una vez firmado el convenio, el gestor podrá solicitar alumnos en prácticas, tantos como desee. Para hacerlo, deberá acceder a la pestaña "Ofertas".
9. La oferta deberá incluir un breve proyecto formativo que deberá estar relacionado con las competencias de la titulación para la que se oferta.
10. Además, se incluirá una fecha de inicio de la práctica (a modo orientativo). Si es necesario, dicha fecha se podrá modificar.
11. La selección de los estudiantes lo realiza el centro (facultad) para la que se lanza la oferta. Además, el centro asigna un tutor académico.

12. Una vez asignado un alumno en la plataforma de prácticas, el gestor de la empresa recibirá un correo con las instrucciones a seguir: asignar tutor profesional (que puede ser la misma persona que el gestor (por ejemplo). (ver pestaña “expediente”)
13. A partir de aquí será el tutor asignado el que gestione la documentación de las prácticas:
 1. Al comienzo de las prácticas: Validar el proyecto formativo (IMPORTANTE)
 2. Al finalizar las prácticas: Realizar una valoración de las prácticas
13. Una vez finalizado el periodo de prácticas y cumplimentados todos los pasos en la plataforma, el tutor de la empresa, el tutor académico nombrado por el centro y el estudiante podrán descargar a través de la plataforma informática el certificado de prácticas correspondiente.